Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 - 2013

GOBIERNO SUBNACIONAL CORDILLERA

"JUNTOS POR CORDILLERA, OÑONDIVEPA CORDILLERARE"

PERIODO: 2013 – 2018

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2014 "SUMINISTRO, TRASPORTE, ENTREGA Y DESCARGA EN SITIO DE ALMUERZO A ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA"

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los veinte y siete días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 09:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se reúnen los representantes del Comité de Evaluación, de la Unidad Operativa de Contrataciones y el representante de la Empresa Oferente, persona a quien se individualiza más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE SOBRES** presentado por el Oferente que postula su oferta para la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/2.014 **"SUMINISTRO, TRASPORTE, ENTREGA Y DESCARGA EN SITIO DE ALMUERZO A ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA"**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado por **Resolución N° 103/2014 del 27 de febrero del 2014**, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/14 autorizado por **Resolución Departamental N° 102/2014 de fecha 27 de febrero del 2014**, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ***Expediente de llamado N°*** 306.835 de fecha 23 de abril de 2014- ID PORTAL N°: 274.973. ----------

Preside el presente acto de apertura de sobres la **Abg. Gloria Gómez de Paredes** Presidente del Comité Evaluador.----------

Están presentes en este acto los miembros del Comité de Evaluación, conformado para la calificación de las propuestas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 002/2014.----------

Abg. Gloria Gómez de Paredes,

Sra. María Estela Vera

Esc. Roberto González,

Prof. Darío Riquelme,

Se menciona que se encuentran presentes las siguientes personas:

- Christian Leonardo Lezcano Notario con CI N° 2.234.407, Representante de la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.** ----------
- Gabriel Darío Villanueva Benítez con CI N° 2.219.541, Representante de la firma **PINO TY S.A.** ----------

Gabriel Villanueva
Representante Legal
PINO TY S.A.

Ladero Paraguayo S.A
CPN Christian Lezcano

- María Del Carmen Domínguez de Gómez de la Fuente con CI N° 760.390, Representante de la firma **COMERCIAL BLANCA NIEVES.** ----------

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------
La **Abg. Gloria Gómez de Paredes** da lectura a la **_Resolución Departamental N°102/14 de fecha 27 de febrero de 2014** *"POR LA CUAL SE CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 002/2014 PARA SUMINISTRO, TRASPORTE, ENTREGA Y DESCARGA EN SITIO DE ALMUERZO A ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA".*----------

Se menciona que la **Ley 3439/2007 que Modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 20 _2do Párrafo reza:** *...Las Bases o Pliegos de Requisitos que emita la Convocante para las Licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)., a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas."* ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – **en su Art. 54 – Quinto párrafo:** ***"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".***----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente convocatoria.----------

1) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADAS EN EL ACTO.----------

1. PINO TY S.A, con –Mesa de Entrada Central – Expediente N° **1900** del 27 de mayo de 2014, siendo las 07:59 horas.----------

2. GIRASOL S.A, con –Mesa de Entrada Central – Expediente N° **1902** del 27 de mayo de 2014, siendo las 08:24 horas.----------

3. LADERO PARAGUAYO S.A, con–Mesa de Entrada Central – Expediente N° **1903** del 27 de mayo de 2014, siendo las 08:43 horas.----------

4. COMERCIAL BLANCA NIEVES, con–Mesa de Entrada Central – Expediente N° **1904** del 27 de mayo de 2014, siendo las 08:52 horas.----------

Gabriel Villanueva
Representante Legal
PINO TY S.A.

Ladero Paraguayo S.A
DPN Christian Lezcano

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.----------

Ninguna.----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.----------

1. PINO TY S.A:----------

Precio de la Oferta incluyendo impuestos: ----------

TOTAL: Gs. 12.861.591.400 (Guaraníes Doce mil ochocientos sesenta y un millones quinientos noventa y un mil cuatrocientos). ----------

Póliza de Seguro : REGIONAL SEGUROS. ----------

Validez de la Póliza : 92 días. ----------

Total de la Póliza : Gs. 590.000.000 (Guaraníes Quinientos noventa millones).

2. GIRASOL S.A:----------

Precio de la Oferta incluyendo impuestos: ----------

TOTAL: Gs. 9.954.223.260 (Guaraníes Nueve mil novecientos cincuenta y cuatro millones doscientos veintitrés mil doscientos sesenta). ----------

Póliza de Seguro : PATRIA S.A DE SEGUROS. ----------

Validez de la Póliza : 120 días. ----------

Total de la Póliza : Gs. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones).

3. LADERO PARAGUAYO S.A:----------

Precio de la Oferta incluyendo impuestos: ----------

TOTAL: Gs. 10.262.252.970 (Guaraníes diez mil doscientos sesenta y dos millones doscientos cincuenta y dos mil novecientos setenta). ----------

Póliza de Seguro : IMPERIO S.A DE SEGUROS. ----------

Validez de la Póliza : 92 días. ----------

Gabriel Villanueva
Representante Legal
PINO TY S.A.

Ladero Paraguayo S.A
CPN Christian Lezcano

Total de la Póliza : Gs. 330.000.000 (Guaraníes trescientos treinta millones). ----------

4. COMERCIAL BLANCA NIEVES:----------

Precio de la Oferta incluyendo impuestos: ----------

TOTAL: Gs. 11.888.866.000 (Guaraníes once mil setecientos noventa y nueve millones setenta y ocho mil quinientos). ----------

Póliza de Seguro : INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS. --

Validez de la Póliza : 92 días. ----------

Total de la Póliza : G. 356.665.980 (Guaraníes trescientos cincuenta y seis millones seiscientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta). ----------

4) LOS DESCUENTOS Y OFERTAS ALTERNATIVAS SI SE HUBIESEN PERMITIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

No se presento descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones.----------

5) LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.----------

La empresa oferente ha presentado la Garantía de Póliza conforme a lo mencionado precedentemente.----------

6) CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO.----------

La empresa ha presentado el mencionado documento.----------

7) CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA.----------

Ninguna. ----------

8) ACLARACIONES DE LOS OFERENTES: ----------

La Sra. María Del Carmen Domínguez de Gómez de la Fuente Representante de la firma **COMERCIAL BLANCA NIEVES.**, manifiesta que la firma **GIRASOL S.A** presenta la póliza de seguros por un monto de Gs 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) no ajustándose de esta forma a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones

Gabriel Villanueva
Representante Legal
PINO TY S.A

Ladeco Paraguayo S.A
CPN Christian Lezcano

- No presentan certificado de cumplimiento de contrato de clientes exigidos en el PBC.
- En el SIPE figuran vencidos el acta de asamblea y el IPS.

COMERCIAL BLANCA NIEVES:

- No cumplen con la capacidad financiera del 50% del monto total de la oferta exigido en el PBC.

GIRASOL S.A

- No cumple con la póliza de garantía o el porcentaje establecido en el PBC, documento sustancial exigido y su incumpliendo acarrea la descalificación.
- El Pliego de Bases y Condiciones establece que hay que presentar contratos con experiencia en la zona, considerando esto muy limitativo.

También se deja constancia que las firmas **LADERO PARAGUAYO S.A, PINO TY S.A Y COMERCIAL BLANCA NIEVES**, procedieron a firmar la Póliza de Seguros de Mantenimiento de Ofertas. **GIRASOL SA.**

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente documento los miembros del Comité de Evaluación, así como también el representante de la firma oferente y el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 11:19 horas a los veinte y siete días del mes de mayo del año dos mil catorce.----------

LIC. BLAS MANUEL GINI CRISTALDO
Responsable UOC

Abg. Gloria Gómez de Paredes
Presidente Comité.

Sra. María Estela Vera
Miembro del Comité

Prof. Darío Riquelme
Miembro del Comité.

Esc. Roberto González
Miembro del Comité

Representantes de las empresas oferentes:

Gabriel Villanueva
Representante Legal
PINO TY S.A.

Ladero Paraguayo S.A
CPN Christian Lezcano

Christian Leonardo Lezcano Notario
CI Nº 2.234.407
LADERO PARAGUAYO S.A.

Ladero Paraguayo S.A
CPN Christian Lezcano

Gabriel Darío Villanueva Benítez
CI Nº 2.219.541
PINO TY S.A.

Gabriel Villanueva
Representante Legal
PINO TY S.A.

María Del Carmen Domínguez de Gómez de la Fuente
CI Nº 760.390
COMERCIAL BLANCA NIEVES.

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA